EL LIBERTADOR
Diario de todos

fotografialibertador@gmail.com /
www.diarioellibertador.com.ar
San Juan 536 | Tel: Publicidad: 3794297980 /
Redacción: 3794123800 | Corrientes

CORRIENTES
MARTES
17
NOVIEMBRE
DE 2026

Mín: 22º
Máx: 31º
Tormentas fuertas

● TRAS EL MEGAOPERATIVO CONJUNTO CON LA POLICÍA

FOTOS GENTILEZA

El Municipio frenó a los *stunts*: "No somos niñeros"

El secretario de Movilidad Urbana, Yamandú Barrios, reveló a **EL LIBERTADOR** que el 40% de los motociclistas involucrados en maniobras peligrosas no alcanza la mayoría de edad y advirtió que no habrá excepciones ni devoluciones de vehículos sin repuestos originales.

Un masivo y coordinado despliegue entre los efectivos de la Policía de la Provincia de Corrientes y los inspectores de la Dirección de Tránsito de la Municipalidad capitalina logró desarticular durante el pasado fin de semana concentraciones de motociclistas que realizaban picadas e ilegales acrobacias en la vía pública.

Los procedimientos culminaron con la retención de 30 vehículos durante las primeras horas del sábado y otros 22 en la madrugada del domingo, alcanzando un total de 52 motocicletas sacadas de circulación.

Los controles e intervenciones de las fuerzas de seguridad se concentraron de manera estratégica en sectores de la Capital que registraban un largo historial de incidentes viales y constantes denuncias vecinales por ruidos molestos y descontrol vehicular.

ALARMANTE

Uno de los datos más gravosos que dejó el balance de las inspecciones fue la alta presencia de adolescentes en las denominadas "manadas" nocturnas.

En diálogo con este medio, el secretario de Movilidad Urbana municipal, Yamandú Barrios, precisó que el 40 por ciento de los conductores involucrados en este tipo de maniobras ilegales ("stunts") son menores de edad que carecen de la correspondiente licencia de conducir y de los medios para adquirir los rodados.

"El 40 por ciento de los que realizan 'stunts' son menores de edad. Ahí tenemos un problema mayor porque si son menores no tienen carnet ni dinero para comprarse la moto; o se la compró el padre o se la prestó el padre", aseveró con contundencia Barrios. Frente a este escenario, el funcionario apuntó de manera directa a la responsabilidad del entorno familiar: "Nosotros no somos niñeros; la pregunta que nos hacemos es dónde están los padres. Para retirar la unidad, los padres deberán afrontar las multas correspondientes, incluida la sanción por conducción sin registro".





TOLERANCIA CERO. Desde el Estado se dio una respuesta contundente a jóvenes irresponsables.

Desde el Ejecutivo municipal remarcaron que el endurecimiento de los controles no constituye una medida arbitraria, sino una respuesta directa a una exigencia de seguridad pública y pacificación del tránsito frente al descontrol vial. Según los relevamientos de la propia Secretaría, el 70 por ciento de los vecinos de la ciudad expresa un firme respaldo a los controles estrictos, manifestando su agotamiento ante motociclistas que transitan sin respetar las normas y cruzan semáforos en rojo.

La fundamentación oficial se apoya en cifras de siniestralidad vial alarmantes citadas por Barrios: el 90 por ciento de los accidentes registrados en la ciudad tienen como protagonistas a motocicletas, mientras que en lo que va del año, el 95 por ciento de los fallecidos en siniestros viales eran ocupantes de estos rodados.

"Estos controles no son un evento autoritario de la gestión, sino algo absolutamente necesario para terminar con la anarquía vial y vivir en paz", enfatizó el funcionario.

La restitución de los rodados

Los trámites de restitución se iniciarán recién a partir del primer día hábil posterior a las retenciones. Bajo la consigna de "el que avisa no traiciona", la Municipalidad exigirá el cumplimiento irrestricto de toda la normativa vigente, sin excepciones.

En ese marco, se estableció una condición estricta para los propietarios de motos con escapes libres o modificados: deberán concurrir a la base operativa de Tránsito acompañados por el repuesto original y efectuar el cambio de la pieza dentro del predio a su exclusivo costo. Ningún vehículo podrá abandonar la dependencia municipal si no se encuentra en condiciones reglamentarias para circular.

Inevitable comparación con vecinos

Con el crecimiento de los siniestros con motocicletas se multiplicaron las comparaciones entre las modalidades de controles entre Corrientes y Misiones. Son muchos los ciudadanos que remarcan que en la provincia de "la tierra colorada" no hay un solo conductor de moto o bicicleta que ande sin casco.

La Policía de dicha provincia tiene a cargo el control. En caso de infracción grave se secuestra el rodado y si no se paga la multa, se destruye la motocicleta. Tampoco se vende combustible a los conductores que no posean casco, hecho que en Corrientes es declamado, pero no cumplido. "Están diez pasos adelante", reconoció a este medio un especialista local en la materia.